

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GROUP -SOCIOJURÍDICA- FUNDACIÓN
Sigla: No reportó
Nit: 811012297-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-015244-22
Fecha inscripción: 18 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 No. 49-22 oficina-503
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: group.sojuridica@hotmail.com
grupojuridicofundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3026128018
Teléfono comercial 2: 3207023474
Teléfono comercial 3: 7766954
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 No. 49-22 21 oficina-503
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: grupojuridicofundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3026128018
Teléfono para notificación 2: 3207023474
Teléfono para notificación 3: 7766954

La persona jurídica GROUP -SOCIOJURÍDICA- FUNDACIÓN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante Certificado Especial del 18 de septiembre de 2013, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 42428 del 30 de diciembre de 1996, inscrito en esta Cámara de de comercio en septiembre 18 de 2013, en el libro 1, bajo el número 3896, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada: Asociación de Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada PAZ Y DESARROLLO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar la educación, investigación, innovación, análisis, intervención, debate, emprendimiento social, programas, servicios especializados, proyectos incluyentes de alta calidad multidimensionales en los siguientes ejes temáticos: ESTUDIOS y MARKETING POLÍTICO, procesos de participación ciudadana, comunitaria, gobernabilidad, defensa de las instituciones democráticas, planes de desarrollo, económico y social.

SOCIOLOGÍA JURÍDICA, Y GLOBALIDAD DEL DERECHO, áreas jurisprudenciales, promoción de la justicia estado social de derecho, derechos fundamentales, garantía del DDH y DIH, defender el recurso de la acción de tutela, derecho de las víctimas y derechos laborales.

SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, prevención de la violencia y

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el delito, cultura de paz, el pos conflicto con el fin de impulsar, fomentar, incidir, coordinar, dirigir a través la consultoría, asesoría, la asistencia profesional interdisciplinaria, y el pensamiento crítico propositivo, canales que promuevan la construcción de políticas públicas, los sistemas de cooperación, comprensión de las dinámicas locales, regionales, nacionales e internacionales, la interacción, relaciones entre Estado, gobierno sociedad, ciudadanía, el fenómeno social, instituciones, valores, estatus, grupos, procesos y los comportamientos culturales de la Nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Contribuir al servicio social de comunidades, estableciendo un centro de formación y capacitación. Programas académicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ley 115 de 1994 Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997.

Implementar la Creación del centro de conciliación, arbitraje y/o resolución de conflictos. En la sucursal de Planeta Rica tomando como población objeto la subregión del San Jorge en Córdoba, De conformidad con las leyes 446 de 1998, 640 de 2001, la Resolución 1342 de 2004. Y el artículo 116 de la Constitución.

Implementar un sistema informático de apoyo y consulta DATA JURÍDICO, ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 artículo 15, de funcionarios públicos y candidatos a cargos de elección popular.

Atender las necesidades formativas de los cargos públicos, facilitándole los conocimientos teóricos y prácticos sobre gestión pública.

Fomentar la creación de una RED de gestión del conocimiento, entre los sectores académicos y científicos con alta incidencia social.

Editar, publicar libros y trabajos de investigación, en las áreas que el Group estime pertinente.

Desarrollar contenidos formativos a través de la red (e-Learning).

Implementar instruir y certificar sistemas de COACHING en formación, liderazgo, desarrollo, superación personal en la diversidad, el conflicto, el cambio y la democracia profunda.

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuir con la concientización de la población, a través de los programas sobre promoción y prevención en salud integral PIC.

Desarrollar programas de ciencia y tecnologías (Tics) que privilegie la prestación de servicios globales de alta calidad a población vulnerable, en situación de discapacidad, grupos diferenciales, cabildos indígenas con enfoque de integralidad e inclusión.

Gestionar programas para discapacitados, familia, psicosocial, infantes y adolescencia entre otros.

Trabajar en temas de tendencias migratorias nacionales, internacionales, ruralidad, refugiados, desplazamiento forzado.

Participar en el desarrollo de políticas medio ambientales, agrarias, de tierras, desarrollo sostenible y socio-económico para la paz.

Emprender acciones y soluciones que impulsen el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en apoyo con las cámaras de comercio.

Actuar en la gestión de riesgo por desastre, diseño, construcción de infraestructura, planes de mejoramiento de vivienda y servicios para poblaciones afectadas rurales y urbanas.

Implementar el desarrollo comercial integral de toda clase de productos, accesorios, útiles, medicamentos, mantenimiento, equipos y software que sirva de apoyo logístico al sector privado y público, colegios, universidades hospitales, laboratorios, eventos.

Adoptar e implementar programas de gestión de calidad normas ISO internacional en entidades territoriales e instituciones particulares.

Tramitar, asesorar, obtener y/o administrar proyectos subsidios ley de regalías ante las OCAD y en general recursos del Estado Colombiano u otros estados del mundo.

Buscar e impulsar proyectos y acuerdos de leyes que ayuden a desarrollar los objetivos de la fundación.

Impulsar el desarrollo de una metodología hacia la construcción, modernización y descentralización del estado, a fin de implementar políticas públicas eficientes y efectivas, en competencia y recursos.

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil Democrática con programas especializados sobre transparencia, buen gobierno, democracia electrónica, rendición de cuentas, presupuesto participativo y comunitarios.

Elaborar estrategias políticas y electorales, marketing gubernamental y político, así como programas de movilización financiación de campañas políticas, estudios de opinión pública.

Desarrollar indicadores de gestión con el fin de evaluar el desempeño en el sector público y/o privado.

Colaborar en la dinamización, la modernización y el fortalecimiento de partidos políticos y el sistema electoral.

Prestar asistencia jurídica integral a personas y/o población vulnerable en Defensa de derechos individuales, colectivos y globales, peticiones, tutelas, acciones de cumplimiento justicias alternativa, transicional, casas de paz y la mora judicial.

Contribuir con los asociados y particulares en lo referente a la orientación y asesoría jurídica en todas las ramas del Derecho, conciliando los conflictos puestos a consideración de la fundación.

Actuar en la promoción, divulgación, defensa y denuncia de la violación de derechos humanos. Así como el respeto al derecho internacional humanitario. Paz, desarrollo y reconciliación.

Auspiciar una amplia presencia, reconocimiento e incidencia en el contexto del mundo del trabajo. Formación de sindicatos, presentación de pliegos y peticiones, convenciones y pactos colectivos, legalización ante el Ministerio de la Protección Social.

Desarrollar campañas para dar a conocer los códigos de procedimiento penal nuevo código de procedimiento administrativo y la regulación jurídica de los partidos políticos en Colombia.

Elaborar planes de prevención reclutamiento de menores por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

Impulsar y desarrollar un completo programa de ayuda, acompañamiento y

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoyo psicosocial a jóvenes de escasos recursos que se encuentren prestando el servicio militar obligatorio.

Contribuir en la prevención, transformación y desarticulación de conflictos, promoción de una cultura de Paz.

Promover el diseño de metodologías innovadoras sobre políticas de seguridad pública ciudadana y las normas de convivencia social.

Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas sobre el fenómeno de la violencia y criminalidad, estudios de victimización, prevención integral aplicada a la delincuencia, Violencia de género, intrafamiliar y delincuencia juvenil.

Desarrollar e implementar el observatorio ciudadano para la seguridad, la justicia y la legalidad con una metodología adecuada.

Elaborar estrategias de comunicación institucional para incidieren fa percepción de seguridad y convivencia social.

Participar en el fomento promoción y capacitación de las escuelas de convivencia y seguridad ciudadanas.

Apoyar la formación del personal municipal de los gobiernos locales con el objeto de fortalecer las políticas de seguridad.

Desarrollar un mapeo de las intervenciones en seguridad pública.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional con objetivos análogos (ONU, OEA, USAID, BIC, OIM, OIT, UNESCO, UNICEF, CEPAL) entre otras.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

e) Exportar e importar.



Fecha de expedición: 21/11/2024 - 10:24:46 AM

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

e) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación.

h) Adoptar para concursos abiertos los (PTS Y PTD) y la ley de contratación.

i) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

j) Adoptar todas las disposiciones reglamentarias y decretos que señale el gobierno nacional.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 300 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$18.000.000,00

Por Acta número 0014 del 30 de agosto de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3972.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: La Fundación estará a cargo del Presidente que será el Representante legal. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando éstos excedan de (Trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	ELIO MARIANO HOYOS FRANCO DESIGNACION	98.568.151

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/11/2024 - 10:24:46 AM



Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	CLARA EUGENIA HOYOS FRANCO DESIGNACION	50.978.496
----------	---	------------

Por Acta número 0014 del 30 de agosto de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3974

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ELIO MARIANO HOYOS FRANCO DESIGNACION	98.568.151
PRINCIPAL	HERNAN RAMIRO AGUDELO HINCAPIE DESIGNACION	3.598.362
PRINCIPAL	DIANA LICET AGUDELO PEREZ DESIGNACION	43.640.777
SUPLENTE	CLARA EUGENIA HOYOS FRANCO DESIGNACION	50.978.496
SUPLENTE	ANGELA MARIA AGUDELO PEREZ DESIGNACION	1.125.640.392
SUPLENTE	MANUEL JAVIER HOYOS FRANCO DESIGNACION	15.662.503

Por Acta número 0014 del 30 de agosto de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3973

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JULIO CESAR COGOLLO LOZANO DESIGNACION	15.673.444

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 0014 del 30 de agosto de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3975

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta número 0014 del 30 de agosto de 2013, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3972, mediante la cual la entidad se transforma de Asociación a Fundación, bajo la denominación de: GROUP -SOCIOJURÍDICA- FUNDACIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 8559
Otras actividades código CIIU: 8412, 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0027386824

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ufJiOpCcllilkdgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros